ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Código acción formativa: IJ01.



OBJETIVOS

Conocer las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación de flor cortada, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes



www.sftt.es



CI.F.E.A DEJUMILLA Centro Integrado de Formación v Experiencias Agrarias de Jumilla C/Ingeniero de La Cierva. s/n Telf.: 968 78 09 12 eajumilla@carm.es | www.sfft.es

www.cifeajumilla.es









ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia







NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

ူဂို DESTINATARIO

Agricultores, trabajadores, estudiantes y personal técnico del sector agrario, alimentario y forestal afín a la especialidad de la acción formativa.

1. CRITERIOS ADMISIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alum-nos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- -El solicitante es joven (menor de 41 años): 5

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.



TEORÍA

MODULO 1:SIEMBRA/TRASPLANTE

MODULO 2: RIEGO

MODULO 3: FERTILIZACIÓN

MODULO 4 OPERACIONES CULTURALES

MODULO 5: PLAGAS Y ENFERMEDADES

MODULO 6: MANTENIMIENTO Y MANEJO DE

INVERNADEROS

MODULO 7: CULTIVO DE LAS PRINCIPALES ESPECIES DE FLOR CORTADA Y PLANTA ORNAMENTAL.

PRÁCTICA

La práctica consistirá en una o dos visitas guiadas por experto colaborador a una explotación de flor cortada o vivero de planta ornamental.